



AYUNTAMIENTO DE MIENGO

- CANTABRIA -

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN TRAS LA ENTRADA EN VIGOR DE LA LEY 9/2017, DE 8 DE NOVIEMBRE DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO

Reunidos en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el día 16 de FEBRERO de 2022 a las 9 horas y 10 minutos, para la Constitución de la Mesa de Contratación, D. José Manuel Cabrero Alonso, que actuará como Presidente, D. Manuel José González Fernández (Secretario de la Corporación comisionado al efecto), D. José Pérez Villar (Interventor), D. Francisco Javier Escagedo Calleja Técnico Municipal de Obras y Servicios que actuarán como Vocales, y por último D^a. Ana Belén López Fernández, que actuará como Secretaria de la Mesa.

La sesión se desarrolla bajo el siguiente Orden del Día:

1º- CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN.

Se constituye la Mesa de Contratación con los miembros asistentes, en la que figuran igualmente como vocales miembros de la misma, el que es Secretario de la Corporación comisionado al efecto, D. Manuel José González Fernández y el Interventor D. José Pérez Villar.

2º. EXPEDIENTE 458/2021. "NUEVA RED DE SANEAMIENTO EN AL CA-325 DE ACCESO AL BARRIO CARRIAZO, T.M DE MIENGO".

Tras la constitución de la Mesa, se procede a informar a los miembros de la misma de que formulada propuesta de formalización del contrato de obra "NUEVA RED DE SANEAMIENTO EN LA CA-325 DE ACCESO AL BARRIO DE CARRIAZO, TÉRMINO MUNICIPAL DE MIENGO", a la oferta mejor valorada que resultó ser RIU, S.A., conforme se desprende del Acta de la Mesa de 1 de diciembre de 2021, se remitió requerimiento de fecha 3 de diciembre para que la mercantil RIU, S.A. presentara la documentación especificada en las Cláusulas 9 y 15 de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

Con fecha 13 de diciembre de 2021, el empresario constituyó garantía definitiva junto con el resto de documentación requerida y con fecha 10 de febrero de 2022 el



AYUNTAMIENTO DE MIENGO

- CANTABRIA -

Alcalde, mediante Resolución, adjudicó el contrato de obras "NUEVA RED DE SANEAMIENTO EN LA CA-325 DE ACCESO AL BARRIO DE CARRIAZO, TÉRMINO MUNICIPAL DE MIENGO" procediendo acto seguido el Secretario de la Corporación comisionado al efecto, a la firma de las notificaciones de dicha Resolución para remitir al adjudicatario del contrato y a los licitadores que no han resultado adjudicatarios.

Así mismo se continuará con la formalización del contrato, que una vez redactado se pasará a la firma del Alcalde, del representante de la empresa adjudicataria y del Secretario comisionado al efecto.

3º. EXPEDIENTE 460/2021. "RED DE SANEAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE VIAL EN LAS PROXIMIDADES DE LA CA-322, BARRIO LA GÁNDARA-AYUNTAMIENTO DE MIENGO". INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA SOBRE JUSTIFICACIÓN DE LAS OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, EN SU CASO.

El Técnico Municipal de Obras y Servicios expone a los presentes que ha revisado la documentación presentada por la empresa SERVICIOS Y OBRAS DEL NORTE, S.A. (SEÑOR), para la justificación de su oferta por haber incurrido en valores anómalos o desproporcionados, resultando extensa y amplia y que redactó informe, que obra en el expediente, en el que concluye como resumen de la justificación: *"Teniendo en cuenta la amplia documentación presentada, los argumentos relacionados con la justificación de los coste, experiencia, instalaciones, maquinaria y ubicación del personal, rendimientos, así como la justificación económica de las partidas presentadas, puede indicarse que la justificación de la oferta económica de la empresa SERVICIOS Y OBRAS DEL NORTE, S.A. (SEÑOR) resulta adecuada"*.

Teniendo en cuenta lo expuesto por el Técnico Municipal de Obras y Servicios, los miembros de la Mesa, por unanimidad, aprecian que queda justificada la oferta presentada por SERVICIOS Y OBRAS DEL NORTE, S.A. (SEÑOR) y acuerdan admitir la misma.

A continuación la Mesa procede a la puntuación y valoración de los criterios de adjudicación de las empresas no excluidas del modo siguiente:



AYUNTAMIENTO DE MIENGO

- CANTABRIA -

Nº	EMPRESAS LICITADORAS	PRECIO OFERTADO	PUNTOS OFERTA ECONÓMICA	PLAZO DE GARANTÍA	PUNTOS PLAZO GARANTÍA	PUNTOS TOTALES	Nº DE ORDEN
1	RUCECAN, SL.	151.016,95	73,03	5 AÑOS +1	15	88,03	5º
2	SERVICIOS Y OBRAS DEL NORTE, S.A. (SEÑOR)	129.765,72	85	5 AÑOS	15	100	1º
3	CANNOR OBRAS Y SERVICIOS DE CANTABRIA, SL.	141.556,99	77,91	5 AÑOS	15	92,91	3º
4	RIU, SA	147.015,00	75,02	5 AÑOS +1	15	90,02	4º
5	GESTION INTEGRAL DE OBRAS, SL. (GIOC)	157.395,00	70,07	5 AÑOS	15	85,07	7º
6	LLORENTE ELECTRICIDAD, SA.	154.504,80	71,38	5 AÑOS	15	86,38	6º
7	FRANFERMA, SL.	168.580,00	0	5 AÑOS	15	15	9º
8	SERVICIOS PÚBLICOS Y CONTRATAS, SL	138.787,00	79,47	5 AÑOS	15	94,47	2º
9	ELECNOR	159.459,83	65,97	5 AÑOS	15	80,97	8º

A la vista de todo lo cual la Mesa de Contratación, acuerda elevar al Alcalde PROPUESTA de formalización del contrato de obra "RED DE SANEAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE VIAL EN LAS PROXIMIDADES DE LA CA-322, BARRIO LA GÁNDARA-AYUNTAMIENTO DE MIENGO", a la oferta mejor valorada que resulta ser: **SERVICIOS Y OBRAS DEL NORTE, S.A. (SEÑOR) con CIF número A39044912.**

Así mismo, la mesa propone que y de conformidad con los pliegos y siendo que la empresa ha sustituido la presentación de la documentación administrativa a través del Anexo VI, se le requiera para que en el plazo máximo de diez días presente y acredite la posesión y validez de todos los documentos a que se hace referencia las Cláusulas 9 y 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Que para el supuesto de que la empresa propuesta en primer lugar renuncie o no llegue a justificar la documentación exigida en el párrafo anterior se establece un orden de propuesta de formalización del contrato de obra a los licitadores mejor valorados y puntuados según el siguiente **ORDEN DE ADJUDICACIÓN:**

1.-. SERVICIOS PÚBLICOS Y CONTRATAS, S.L. (SERCON)



AYUNTAMIENTO DE MIENGO

- CANTABRIA -

- 2.-. CANNOR OBRAS Y SERVICIOS DE CANTABRIA, S.L.
- 3.-. RIU, SA.
- 4.-. RUCECAN, SL.
- 5.-. LLORENTE ELECTRICIDAD, SA.
- 6.-. GESTION INTEGRAL DE OBRA CIVIL, S.L. (GIOC)
- 7.-. ELEC NOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U.
- 9.-. TRANSPORTES Y EXCAVACIONES FRANFERMA S.L.

4º.- EXPEDIENTE 461/2021. "RED DE SANEAMIENTO Y ALCANTARILLADO EN LAS PROXIMIDADES DEL APEADERO DE GORNAZO Y LA CA-322, DEL T.M. DE MIENGO". INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA SOBRE JUSTIFICACIÓN DE LAS OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, EN SU CASO.

El Técnico Municipal de Obras y Servicios expone a los presentes que ha revisado la documentación presentada por las empresas SERVICIOS Y OBRAS DEL NORTE, S.A. (SENOR) y la empresa RIU, S.A. (RIUSA), para la justificación de sus ofertas por haber incurrido en valores anómalos o desproporcionados, resultando extensa y amplia y que redactó informe, que obra en el expediente, en el que concluye como resumen de la justificación: *"Teniendo en cuenta la amplia documentación presentada, los argumentos relacionados con la justificación de los coste, experiencia, instalaciones, maquinaria y ubicación del personal, rendimientos, así como la justificación económica de las partidas presentadas, puede indicarse que la justificación de la oferta económica de la empresa SERVICIOS Y OBRAS DEL NORTE, S.A. (SENOR) y la de la empresa RIU, S.A. (RIUSA), ésta última con menor grado de justificación y documentación, resultan adecuadas".*

Teniendo en cuenta lo expuesto por el Técnico Municipal de Obras y Servicios, los miembros de la Mesa, por unanimidad, aprecian que quedan justificadas las ofertas presentadas por SERVICIOS Y OBRAS DEL NORTE, S.A. (SENOR) y RIU, S.A. (RIUSA), y acuerdan admitir las mismas.

A continuación la Mesa procede a la puntuación y valoración de los criterios de adjudicación de las empresas no excluidas del modo siguiente:



AYUNTAMIENTO DE MIENGO

- CANTABRIA -

Nº	EMPRESAS LICITADORAS	PRECIO OFERTADO	PUNTOS OFERTA ECONÓMICA	PLAZO DE GARANTÍA	PUNTOS PLAZO GARANTÍA	PUNTOS TOTALES	Nº DE ORDEN
1	RUCECAN, SL.	157.534,84	74,97	5 AÑOS +1	15	89,97	5º
2	CONSTRUCCIONES Y EXCAVAC. ANIBAL, SL	174.181,92	0	5 AÑOS	15	15	11º
3	CANNOR OBRAS Y SERVICIOS DE CANTABRIA, SL.	171.777,44	68,75	5 AÑOS	15	83,75	10º
4	SERVICIOS Y OBRAS DEL NORTE, S.A. (SEÑOR)	138.957,83	85	5 AÑOS	15	100	1º
5	RIU, SA	139.392,00	84,73	5 AÑOS +1	15	99,73	2º
6	EXCAVACIONES ALFREDO ORTIZ	161.172,00	73,28	5 AÑOS	15	88,28	8º
7	GESTION INTEGRAL DE OBRAS, SL. (GIOC)	142.250,59	83,03	5 AÑOS	15	98,03	3º
8	LLORENTE ELECTRICIDAD, SA.	160.111,90	73,76	5 AÑOS	15	88,76	7º
9	FRANFERMA, SL.	165.250,00	71,74	5 AÑOS	15	86,74	9º
10	SERVICIOS PÚBLICOS Y CONTRATAS, SL	158.873,00	74,34	5 AÑOS	15	89,34	6º
11	ELECÑOR	157.187,41	75,14	5 AÑOS	15	90,14	4º

A la vista de todo lo cual la Mesa de Contratación, acuerda elevar al Alcalde PROPUESTA de formalización del contrato de obra "RED DE SANEAMIENTO Y ALCANTARILLADO EN LAS PROXIMIDADES DEL APEADERO DE GORNAZO Y LA CA-322, DEL T.M. DE MIENGO", a la oferta mejor valorada que resulta ser: **SERVICIOS Y OBRAS DEL NORTE, S.A. (SEÑOR) con CIF número A39044912.**

Así mismo, la mesa propone que y de conformidad con los pliegos y siendo que la empresa ha sustituido la presentación de la documentación administrativa a través del Anexo VI, se le requiera para que en el plazo máximo de diez días presente y acredite la posesión y validez de todos los documentos a que se hace referencia las Cláusulas 9 y 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Que para el supuesto de que la empresa propuesta en primer lugar renuncie o no llegue a justificar la documentación exigida en el párrafo anterior se establece un orden de propuesta de formalización del contrato de obra a los licitadores mejor valorados y puntuados según el siguiente **ORDEN DE ADJUDICACIÓN:**



AYUNTAMIENTO DE MIENGO

– CANTABRIA –

- 1.-. RIU, S.A.
- 2.-. GESTION INTEGRAL DE OBRA CIVIL, S.L. (GIOC).
- 3.-. ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U.
- 4.-. RUCECAN, S.L.
- 5.-. SERVICIOS PÚBLICOS Y CONTRATAS, S.L. (SERCON).
- 6.-. LLORENTE ELECTRICIDAD, S.A.
- 7.-. EXCAVACIONES ALFREDO ORTIZ.
- 8.-. TRANSPORTES Y EXCAVACIONES FRANFERMA S.L.
- 9.-. CANNOR OBRAS Y SERVICIOS DE CANTABRIA, S.L.
- 10.-. CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES ANIBAL, S.L.

El Presidente da por terminada la reunión a las 10 horas y 15 minutos: Y para que quede constancia de lo tratado, yo, la Secretaria Accidental de la Mesa, redacto Acta que someto a la firma de la Mesa de Contratación.

En Miengo, a 16 de febrero de 2022.- Firma la Mesa de Contratación